



Para el pacho de oficio quatro años

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OVAJ RENTA Y VNO.

por, Alcalde ordinario, prebiéndose por este los Marrales, que Sean Pueros, y fecha y practcada que sea dha obra, compareca dho Miguel Garua, y Declare su gasto para en su vista, librarle sus mercedes, de dhor. Propios, y por este medio contener, qualquiera rruinas que se pudieran Causar, en los dhor edificios los que sus mercedes tienen vistor, y les Consta, lo cierto de sus quebrantos, y asi lo Alordaron. Mandaron y firmaron, de sus mercedes los que supieron, y agase saber, este Decreto a dho Miguel Garua, y ponga en el Libro Capitulat Corriente.

Jacomp^o M. Pedro Garcia y Simon Benavente

Sup. de dho

Cumplida en el dho dia de mayo de no
ve y seis de dicho año de mil setecientos
y uno. Vall. de Ju.

Pi
Linares

